INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC_006 DE 2026

Objeto	ADM-181-Contratar la prestación de los servicios de monitoreo satelital tipo GPS para realizar control y seguimiento de los vehículos del parque automotor de FONCEP
Lugar	Bogotá D.C.
Fecha	05 de mayo de 2026
Miembros del Comité Evaluador	- Ana María Cortés Tamayo - Subdirectora Jurídica (Verificación jurídica). - Paola Fernanda Ortegón Puentes - Contratista Subdirección Jurídica (Verificación jurídica). - Ana Dilfa Pardo Suarez – Asesora Responsable del Área Administrativa (Verificación técnica y económica) - Brayan Engativá - Contratista Área Administrativa (Verificación técnica y económica
Orden del día	1. Instalación de la reunión del Comité Asesor Evaluador. 2. Consolidado Informe de evaluación por cada uno de los miembros del Comité Evaluador. 3. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto. 4. Suscripción del acta por parte del Comité Evaluador.

1. Instalación de la reunión del Comité Asesor Evaluador.

En Bogotá D.C., se reunieron virtualmente, los miembros del comité Evaluador, para realizar el consolidado de la evaluación final de las ofertas presentadas en el marco del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MIC_006 de 2026** y emitir de esta forma recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del mismo.

2. Consolidado Informe de evaluación por cada uno de los miembros del Comité Evaluador:

Una vez cumplida la fecha de cierre para la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

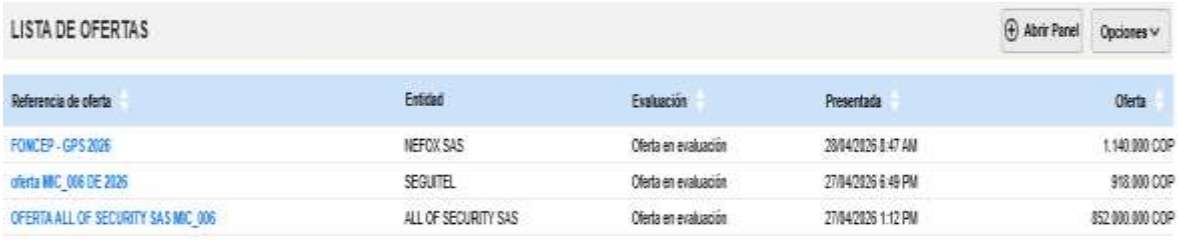

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FONCEP - GPS 2026	NEFOX SAS	Oferta en evaluación	28/04/2026 8:47 AM	1.140.000 COP
oferta MIC_006 DE 2026	SEGUITEL	Oferta en evaluación	27/04/2026 6:49 PM	918.000 COP
OFERTA ALL OF SECURITY SAS MIC_006	ALL OF SECURITY SAS	Oferta en evaluación	27/04/2026 1:12 PM	852.000.000 COP

Ahora bien, dando aplicabilidad a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la <<SUBSECCIÓN 5>>, <<SECCIÓN 1>>, <<CAPITULO 2>>, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; el cual señala el procedimiento de mínima

cuantía, la Entidad Estatal procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con el menor valor ofertado y con el fin de garantizar que en ningún momento se supere el valor unitario de referencia y el presupuesto oficial establecido por el FONCEP, se revisaron en el siguiente orden las propuestas allegadas a través de la plataforma SECOP II, dentro del cronograma establecido en el proceso de mínima cuantía No. MIC_006 de 2026:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía MIC_006 DE 2026, en su orden, se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la oferta allegada por el proponente **SEGUITEL S.A.S., con NIT 900.825.557-6**, quedando el consolidado preliminar de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRIMER PROPONENTE - DE FECHA 29/04/2026

EVALUACIÓN PRELIMINAR 29/04/2026			
SEGUITEL S.A.S., con NIT 900.825.557-6			
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL $1.268.409 **VALOR TOTAL OFERTA: $918.000**			
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA**	**CONCEPTO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al consolidado preliminar y a lo señalado en el cronograma del proceso, se dio traslado al informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos hasta las 05:00 P.M. del día 30 de abril de 2026.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Que, una vez vencido el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, se recibió una observación al mismo por parte de NEFOX S.A.S., la cual fue respondida por parte del comité técnico y económico y publicada en el Secop II.

En ese orden, el informe definitivo quedó de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - DE FECHA 05/05/2026

EVALUACIÓN DEFINITIVA 05/05/2026			
SEGUITEL S.A.S., con NIT 900.825.557-6			
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL $1.268.409 **VALOR TOTAL OFERTA: $918.000**			
VERIFICACIÓN	**VERIFICACIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CONCEPTO**

CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

De acuerdo con la observación presentada respecto a la procedencia de requerir por presunto precio artificialmente bajo, el comité evaluador técnico y económico efectuó el análisis correspondiente, concluyendo que no se configuran hechos que conlleven a la presentación de una oferta con precios artificialmente bajos; en consecuencia, la decisión de no requerir al proponente se encuentra debidamente justificada conforme a criterios objetivos y a la normativa aplicable. Así las cosas, se ratifica el resultado del Informe de Evaluación del proceso MIC_006 de 2026.

3. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto.

En ese orden de ideas, el Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MIC_006 DE 2026** a **SEGUITEL S.A.S., con NIT 900.825.557-6,** de conformidad con la oferta presentada por el proponente que corresponde a la suma de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($918.000) M/CTE.,** incluido IVA, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normatividad vigente y a los que lugar, en especial para Bogotá D.C.

Lo anterior, de conformidad con el cumplimiento con las condiciones señaladas en la Invitación Pública, Adendas, formatos, anexos y demás documentos que hacen parte del proceso en mención.

4. Suscripción del acta por parte del Comité Evaluador.

No siendo otro el motivo de la reunión, se suscribe la presente acta por los integrantes del Comité Evaluador.

Por el **FONCEP**:

Ana María Cortés Tamayo
Subdirectora Jurídica
Evaluador Jurídico

Ana Dilfa Pardo Suarez
Asesora Responsable del Área Administrativa
Evaluador técnico y económico

Paola Fernanda Ortegón Puentes
Contratista Subdirección Jurídica
Evaluador Jurídico

Brayan Engativá
Contratista Área Administrativa
Evaluador técnico y económico

Revisó: Joner Augusto Morad Romero / Contratista Subdirección Jurídica
Anexos: Informe de verificación jurídico definitivo e informe de verificación técnico y económico definitivo.